

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1055
APRUEBA CONTRATO PROGRAMA SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA, 18 de Mayo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1009 de fecha 12.05.2010 que autoriza contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, del Grupo Alerzal, representado por Doña Gloria Albertina Chacón Legal, Rut 12.750.270-6, domiciliada en Los Héroes N° 1643 Río Bueno, quienes tocarán cuecas en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, que se realizará el día 29 de Mayo de 2010 a las 15:00 hrs., en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 311.111 impuesto incluido.

El Memo N° 253 de fecha 18.05.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 18.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Gloria Albertina Chacón Legal.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 18.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Gloria Albertina Chacón Legal, Rut 12.750.270-6, domiciliada en Los Héroes N° 1643 Río Bueno, representante del grupo Alerzal, quienes tocarán cuecas en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, que se realizará el día 29 de Mayo de 2010 a las 15:00 hrs., en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 311.111 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP- Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE